



TEMPORADA 2022-2023



CIRCULAR 1

Temporada 2022 – 2023

FÚTBOL METROPOLITANO GRANADINO

El Fútbol Metropolitano de Granada es una iniciativa pionera, en la provincia, surgida por la inquietud de profesionales del deporte de base en pos de alcanzar el desarrollo de una competición idónea, para la formación de los jóvenes. Es decir, el Fútbol como Deporte Educativo. Todo ello, desarrollado con el respeto a la situación geográfica que incluye a la Capital y, Localidades, relativamente próximas.

Así surge la Asociación del Fútbol Metropolitano, con el objetivo prioritario de Respetar los Principios que han de guiar el Deporte en Edad Escolar:

- ✓ esencialmente educativo,
- ✓ esencialmente recreativo,
- ✓ accesible a todos,
- ✓ integrador.

Gracias al Acuerdo de Colaboración con la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL, las competiciones organizadas por la Asociación del Fútbol Metropolitano Granadino gozan, de similares ventajas a las federativas, garantizando así un Fútbol Competitivo, Formativo y Saludable. La FMG gestiona la 5ª ANDALUZA METROPOLITANA. Todos los jugadores son inscritos en la RFAF contando así, con el Servicio de Mutualidad de Futbolistas Españoles y, la posibilidad, de jugar con equipos del mismo club en categoría superior. Al igual que el resto de competiciones, los partidos oficiales son dirigidos por Colegiados del Comité Andaluz de Árbitros.

HABLAMOS DE FÚTBOL EDUCATIVO CUANDO TENEMOS AL NIÑO COMO PROTAGONISTA DEL PROCESO Y AL FÚTBOL COMO MEDIO PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDO CON LA R.F.A.F.

Al igual que en temporadas anteriores, el FMG sigue adherido a la RFAF (Real Federación Andaluza de Fútbol). La vinculación entre ambas entidades permite ofrecer los siguientes aspectos a nuestros asociados:

- ✓ Los jugadores que disputen la Liga Metropolitana (**5ª ANDALUZA METROPOLITANA**), de cualquier categoría, serán inscritos como futbolistas federados teniendo así, en caso de lesión, los mismos derechos que los mutualistas del fútbol andaluz. Cada club será responsable de la inscripción de sus futbolistas, asumiendo un coste individual similar al de cualquier otro jugador federado (licencia + mutualidad).
- ✓ La gestión de sus competiciones seguirá siendo competencia de la Asociación del Fútbol Metropolitano Granadino (jornadas, horarios, clubes, equipos inscritos, comité de competición, etc), con la colaboración de la RFAF. El objetivo seguirá siendo el mismo por el que se creó esta entidad, es decir, el fomento del fútbol formativo.



NORMA 1 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

El FMG creará las siguientes competiciones, para la Temporada 2022-23:

- Prebenjamín FÚTBOL 8
- Benjamín FÚTBOL 7
- Alevín FÚTBOL 7
- Infantil FÚTBOL 11

A continuación se recuerdan los pasos, para la INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, especificados en la Circular 0:

NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL FÚTBOL METROPOLITANO GRANADINO 2022-23

Para Clubes que formaron parte de la competición la Temporada 21-22

Los Clubes que formaron parte de la FMG durante la temporada 21-22 **pueden inscribir a los mismos equipos que tuvieron la temporada anterior con renovación directa** en la Web de Federación en el plazo estipulado (13 de Agosto) o, posteriormente, a través del modelo de inscripción fuera de plazo. En estos casos no será necesaria la autorización por parte de la FMG.

Si por el contrario, se desea inscribir nuevos equipos o en distintas categorías a los que se tenían en la temporada anterior, este proceso sí requerirá de autorización por parte de la FMG. Los clubes deberán enviar email a futbolmetropolitanoofmg@gmail.com. La FMG autorizará a esos equipos comunicándolo directamente a Federación. Una vez hecho, la FMG comunicará el OK al Club. Así el Club podrá inscribir a ese nuevo o nuevos equipos vía on line (13 de Agosto) o con el modelo de inscripción fuera de plazo, que se enviará con la Circular número 1 de la FMG en la temporada 223.

Hay que tener en cuenta que esa es la inscripción federativa, que tiene un coste. Posteriormente, habrá que sufragar el coste por equipo de la FMG y tener la Fianza actualizada. Es decir, exactamente igual a todas las temporadas.

Para Clubes que NO formaron parte de la competición la Temporada 21-22

Los Clubes que NO formaron parte de la FMG durante la temporada 21-22 **NO pueden inscribir equipos en la Liga FMG hasta recibir la autorización de la FMG.**

Los clubes deberán enviar email a futbolmetropolitanoofmg@gmail.com comunicando la intención de formar parte de la FMG y el equipo o equipos que se desean inscribir. La FMG estudiará la solicitud y autorizará a ese Club con sus equipos comunicándolo directamente a Federación. Así el Club podrá inscribir a ese nuevo o nuevos equipos vía on line (13 de Agosto) o con el modelo de inscripción fuera de plazo, que se enviará con la Circular número 1 de la FMG en la temporada 22-23. MISMO PROCESO DEBERÁ REPETIRLO SI POSTERIORMENTE DESEA INSCRIBIR MÁS EQUIPOS.

Hay que tener en cuenta que esa es la inscripción federativa, que tiene un coste. Posteriormente, habrá que sufragar el coste por equipo de la FMG y tener la Fianza actualizada. Es decir, exactamente igual a todas las temporadas.

0. REUNIÓN para INSCRIPCIONES, para aquellos que deseen realizar el **Pago en Efectivo**. Se celebrará el **LUNES 3 de Octubre, en el Pabellón de Las Gabias (Sala de Formación a las 21:00 horas)**. Allí se podrá realizar el pago de las inscripciones de los equipos en efectivo. Además, es interesante que todos los Clubes acudan con un representante ya que se informará, detalladamente, de todas las novedades que atañen a la competición. A partir de ahí la Junta Directiva Formalizará las Competiciones, Grupos, Calendarios y demás.



Se abre el Plazo de Inscripción de Equipos **HASTA el VIERNES 30 de SEPTIEMBRE**

PARA QUE UN EQUIPO SE CONSIDERE INSCRITO, DEBERÁ HABER INFORMADO AL FMG Y, REALIZADO EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA, COMO FECHA TOPE EL LUNES 3 OCTUBRE O, HACERLO EN EFECTIVO, EN LA REUNIÓN DE ESE MISMO DÍA, EN LAS GABIAS (al margen de darse de alta en Federación)

-
- a. Cada equipo tendrá un **COSTE DE INSCRIPCIÓN de 60 € por Equipo**, que deberá quedar abonado el mismo día de la inscripción en efectivo o por cuenta bancaria **ES21 2100 2408 0302 0013 7510 – La Caixa** (indicando el nombre del Equipo-Club y Categoría/s). El precio:
- ❖ incluye las medallas por equipo, en función de los jugadores inscritos en dicho conjunto, con un máximo de 20 unidades, que serán entregadas al final de temporada, para que puedan ser entregadas en la última jornada del campeonato o, si la hubiera, en la fase final correspondiente.
- Este dinero servirá para cubrir los gastos ocasionados:
- ❖ por el mantenimiento, actualización y gestión de la Web,
 - ❖ por la organización y funcionamiento de las competiciones,
 - ❖ por los trofeos para los ganadores de las competiciones,
 - ❖ por los gastos de abogacía,
 - ❖ por el seguro de responsabilidad civil que requiere la competición,
 - ❖ así como otros gastos que puedan ocasionarse.
- b. Los **Clubes** deberán Depositar una **FIANZA de 60 €** (con independencia de los equipos inscritos – **FIANZA POR CLUB**). **NO SERÁ NECESARIO, PARA LOS CLUBES QUE LA TENGAN DISPONIBLE DE LA TEMPORADA ANTERIOR.** Se realizará en Efectivo, el día de la Reunión para inscripciones o por cuenta bancaria: **ES21 2100 2408 0302 0013 7510 – La Caixa** (indicando el nombre del Club + Fianza). Ese dinero servirá para cubrir posibles sanciones por retirada o faltas graves, que estarán tipificadas en un Reglamento Sancionador, así como para cubrir aquellas otras sanciones que tengan como destino al equipo rival, que fue afectado, como por ejemplo la no asistencia a un partido al que sí acudió el adversario, que podrá ser compensado con una merienda, etc. La Fianza será devuelta al finalizar las competiciones en el mes de Mayo o se dejará para la siguiente campaña.
1. **TODOS LOS CLUBES ESTÁN OBLIGADOS A DAR DE ALTA A SUS EQUIPOS EN LA FEDERACIÓN.** Serán equipos de 5ª Andaluza. Este trámite es necesario para poder inscribir a los jugadores. Así mismo es esencial, para el normal discurrir de la competición, es decir, para que se asignen árbitros a sus partidos y para que la Mutualidad cubra a los futbolistas. Cada equipo costará 10 € de inscripción (cuota habitual para equipos de otras categorías), en Federación. **EN RESUMEN, SE REQUIERE REALIZAR EL TRÁMITE FEDERATIVO COMO SE HARÍA CON CUALQUIER OTRO EQUIPO DE FÚTBOL BASE, ES DECIR, DESDE 2º a 4º ANDALUZA.** De no haberlo hecho antes, hacerlo mediante la Fórmula INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO, que requerirá Autorización de la FMG.
2. **TODOS LOS CLUBES QUE INSCRIBAN ALGÚN EQUIPO, DEBERÁN DE FIRMAR UN DOCUMENTO DONDE SE RESPONSABILIZAN DE DILIGENCIAR LA LICENCIA FEDERATIVA A TODOS SUS FUTBOLISTAS. POR TANTO, EN CASO DE NO HACERLO, Y SI SE PRODUJERE UNA LESIÓN U OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA SER CUBIERTA POR LA MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLUB, QUIÉN ASUMIRÁ LAS CONSECUENCIAS, EXIMIENDO ASÍ AL FMG.** Sin la firma de este papel, los equipos de dicho Club **NO PODRÁN INICIAR LA COMPETICIÓN.**



SOLICITUD INSCRIPCIÓN LIGA METROPOLITANA

Ponemos en su conocimiento que los Clubes que deseen participar en la **LIGA METROPOLITANA** organizada por la Asociación de Fútbol Metropolitano Granadino y la Delegación Territorial en Granada de la R.F.A.F., deberán presentar debidamente cumplimentada esta **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** antes de las **13,00 horas del VIERNES 30 de SEPTIEMBRE de 2022**, indicando con número (1, 2, 3, ...) el número de equipos que desean inscribir, en las casillas correspondientes a las categorías donde le corresponde y deseen participar.

DATOS DEL CLUB					
Club				Número	
Dirección					
Localidad		C.P.		Teléfonos	

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2022/23 LIGA METROPOLITANA Modalidad: FÚTBOL	
5ª División Andaluza Infantil F-11	
5ª División Andaluza Alevín F-7	
5ª División Andaluza Benjamín F-7	
5ª División Andaluza Prebenjamín F-8	

Debe tener autorización anterior de la Dirección de la Liga Metropolitana (637-978221/619-577563).

EQUIPACIONES			
1ª Equipación		2ª Equipación	
Camiseta		Camiseta	
Pantalón		Pantalón	
Medias		Medias	



TERRENO DE JUEGO									
Nombre									
Dirección									
Localidad							C.P.		
Iluminación artificial		SI	NO	Dimensiones		Largo:	Ancho:	Núm. Campos Fútbol 7	
Superficie del terreno de juego									
Hierba Natural				Hierba Artificial				Tierra (Albero)	
Aforo sentado			Aforo de pie			Conexión Internet		SI	NO
Vallado	SI	NO	Sala antidopaje		SI	NO	Despacho arbitral	SI	NO
Propietario del campo									

_____, ____ de _____ de 2022
El Presidente del Club

Sello del Club

AUTORIZADO LIGA METROPOLITANA (firma y sello)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos, la Real Federación Andaluza de Fútbol (RFAF) le informa que la información facilitada será recogida confidencialmente en ficheros de titularidad de esta entidad con fines de tratamiento federativo para el normal desarrollo de todas las competiciones y actos organizados por la RFAF y para el envío por cualquier medio de comunicaciones publicitarias o promocionales que sean de su interés. Con esta solicitud acepta como comunicación legal a efectos de notificaciones el correo electrónico reflejado en la misma y autoriza a esta Delegación a publicar los datos del club en nuestra web. Así mismo, el firmante autoriza expresamente la cesión de sus datos a entidades públicas o privadas y a entidades asociadas o colaboradoras de nuestra entidad para el cumplimiento de los fines anteriormente expuestos. Si lo desea puede ejercitar, según lo previsto en dicha Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento, dirigiendo escrito firmado con copia de DNI a RFAF; Ref. Datos Personales, C/ Tomás Pérez, nº 57, 41006 SEVILLA.



NORMA 2

DILIGENCIA DE EQUIPOS Y JUGADORES

Se seguirán los siguientes pasos:

1. **EQUIPO:** Inscribir en la RFAF (tras haberlo indicado en la Asociación del FMG), de la misma forma que se hacen el resto de equipos federados (bien directamente en Intranet o utilizando el Modelo de Inscripción Fuera de Plazo expuesto en las dos páginas anteriores).
2. **JUGADORES:** Posteriormente se podrán dar de alta a los futbolistas, siguiendo el mismo procedimiento que el de cualquier jugador Federado. Por tanto, será por Intranet y tendrá los costes habituales, es decir, Licencia + Mutualidad.
3. **ENTRENADOR:** EN EL FMG NO ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE LICENCIA DE ENTRENADOR, pero sí aconsejable. Podrá ejercer este puesto aquella persona que el club considere oportuno, SIEMPRE Y CUANDO TENGA LA TITULACIÓN MÍNIMA DE MONITOR/NACIONAL C.

	PREBENJAMÍN (Fútbol 8)	BENJAMÍN (Fútbol 7)	ALEVÍN (Fútbol 7)	INFANTIL (Fútbol 11)
Número Máximo de Jugadores que pueden tener Licencia en 5º Andaluza	20	20	20	25

NORMA 3

EDADES

Prebenjamín (Nacidos en 2015-16) / Benjamín (2013-14) / Alevín (2011-12) / Infantil (2009-10)

NORMA 4

ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

La Organización de las Competiciones se realizará, de la siguiente forma:

1. Una vez inscritos los equipos, en las diferentes categorías, la Junta Directiva del FMG establecerá el sistema de competición: grupos, confección de calendarios, organización de competiciones, etc. Los clubes podrán indicar mediante email, sus preferencias en cuanto a calendarios/grupos/etc. La Organización tratará de atender a las peticiones sin tener la obligación de hacerlo.
2. Los partidos del FMG se jugarán según el calendario establecido, teniendo en cuenta lo siguiente:



Aspectos PREVIOS AL PARTIDO

- a. Los coordinadores o entrenadores de los clubes están OBLIGADOS, A ESTABLECER UN HORARIO PARA EL PARTIDO CORRESPONDIENTE, **DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLOS**. Deberán contactar a finales de la semana anterior o a principio de la semana de partido, para llegar a un acuerdo en la hora y día.
- b. Inicialmente se debe respetar la celebración del mismo en la localidad que corresponda (según calendario), aunque por acuerdo entre ambos contendientes se puede fijar el encuentro en otra sede.
- c. Una vez llegado el ACUERDO de día, hora e instalación, el club nombrado como Local deberá **comunicar esos datos a la Dirección del FMG**. Para ello, deberá introducirse en la Web Oficial (www.futbolmetropolitano.com) y, con su código que se le asignará, entrar en la Intranet y escribirlo.
- d. Todos los **horarios semanales** deben estar **comunicados el LUNES, COMO HORA LÍMITE LAS 22:00**. El motivo de ello se debe a lo siguiente:
 - ✓ Garantizar el buen orden de las competiciones (permitiendo así que los equipos - así como sus integrantes - puedan organizarse convenientemente).
 - ✓ La Dirección del FMG podrá Comunicar a la Federación Granadina de Fútbol todos los horarios permitiendo así, que los partidos cuenten con la cobertura de mutualidad (en caso de lesiones) y la suficiente antelación para la correcta designación de árbitros.
- e. En caso de que NO SEA POSIBLE la celebración de un partido, en el fin de semana establecido, se deberá de **aportar a la Dirección del FMG la correspondiente justificación de este hecho**. En este caso, el partido debe ser recuperado en menos de 15 días. **EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ, QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS INTEGRANTES DE LA COMPETICIÓN, TENGA MÁS DE 1 PARTIDO ATRASADO**. Este hecho podría acarrear su Expulsión de la Competición.

	PREBENJAMÍN (Fútbol 8)	BENJAMÍN (Fútbol 7)	ALEVÍN (Fútbol 7)	INFANTIL (Fútbol 11)
Número Máximo de Jugadores Convocables para un partido	SIMILAR A LO ESTABLECIDO POR LA RFAF			

TODOS LOS CLUBES DEBERÁN FIRMAR EL DOCUMENTO, DONDE SE RESPONSABILIZAN DE DILIGENCIAR LA LICENCIA FEDERATIVA A TODOS SUS FUTBOLISTAS. POR TANTO, EN CASO DE NO HACERLO, Y SI SE PRODUJERE UNA LESIÓN U OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA SER CUBIERTA POR LA MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLUB, QUIÉN ASUMIRÁ LAS CONSECUENCIAS, EXIMIENDO ASÍ AL FMG. Sin la firma de este papel, los equipos de dicho Club NO PODRÁN INICIAR LA COMPETICIÓN.

ASIMISMO, SE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA FIANZA, PARA COMENZAR LA COMPETICIÓN.

SE SEGUIRÁ CON LA NORMATIVA "EXCEPCIONAL" ESTABLECIDA EN LA FMG, DE LA POSIBLE CONVOCATORIA DE JUGADORES DE OTRAS CATEGORÍAS (UN MÁXIMO DE 3), PIDIENDO A LOS CLUBES RESPONSABILIDAD EN ESTE HECHO Y MIRAR POR LOS VALORES QUE REPRESENTAN A NUESTRA COMPETICIÓN: PARTICIPACIÓN POR ENCIMA DE COMPETICIÓN, ETC.



	PREBENJAMÍN (Fútbol 8)	BENJAMÍN (Fútbol 7)	ALEVÍN (Fútbol 7)	INFANTIL (Fútbol 11)
Exigencias en la Convocatoria	ES DECIR, UN MÁXIMO DE 3 JUGADORES PODRÁN TENER LICENCIA FEDERATIVA con otro equipo de del mismo Club que juegue en 4º Andaluza o superior.			

MUY IMPORTANTE!!!

JUGADORES DE INFERIOR CATEGORÍA QUE ACUDAN AL PARTIDO (EJ: BENJAMINES A UN PARTIDO DE ALEVINES), SE LES APLICARÁ EL MISMO CRITERIO QUE A LOS DE LA CATEGORÍA EN CUESTIÓN, ES DECIR: DE NO SER DE 5º ANDALUZA, COMPUTARÁN EN EL APARTADO DE JUGADORES, COMO MÁXIMO 3, QUE PUEDEN INTERVENIR TENIENDO LICENCIA SUPERIOR A 5º ANDALUZA.

Aspectos DURANTE EL PARTIDO

- Una vez citado el partido, ambos equipos están obligados a asistir al mismo. En caso de no presentarse (incomparecencia), se le otorgará la victoria al equipo que asistió.
 - ✓ Al equipo que NO ASISTIÓ, se le descontará de la Fianza lo siguiente, que irá a parar al equipo rival:
 - 25 € con la finalidad de invitar a sus futbolistas que no pudieron disputar el encuentro con una merienda (durante cualquiera de sus entrenamientos).
 - Si hubiese sido el equipo Local, también deberá Pagar el Árbitro.
- La Federación designará un árbitro para el partido. El **equipo LOCAL (que ejerce como Local) está obligado al pago del mismo (los precios serán los establecidos entre el Comité de Árbitros y la FMG – que se anunciarán cuando se conozcan). Hay que tener en cuenta, que el pago se realiza ya por ingreso bancario al Comité de Árbitros.**
- Los equipos deberán presentarse ante el árbitro del encuentro, de la siguiente forma:

- Mostrándole y Dejándole para Comprobación, las Licencias Federativas de los Jugadores del Equipo de 5º Andaluza Metropolitana que jugarán el partido + las Licencias Federativas del resto de Jugadores que pertenecen a otra categoría. (POR SEPARADO)
 - Entregándole el Listado de Jugadores para el Partido. Este Listado de Partido, se podrá obtener de la Web Oficial y deberá venir relleno (se aconseja tener relleno en Ordenador todos los jugadores del equipo de 5º Andaluza y, hacerlo a Bolígrafo, los que completan el equipo procedente de otros equipos).

Todos los Equipos deben tener, obligatoriamente, a sus **Jugadores dados de alta en Federación**. Se ha recalcado, al Comité de Árbitros, que comprueben la identidad y legalidad de todos los futbolistas de los equipos. Para ello recordad que es necesario entregar lo siguiente:

- Las Fichas habituales (si es que el equipo tiene entrenador y ha podido imprimirlas) o
- El **Modelo 300 (o Modelo obtenido en intranet en el apartado Mi Club) o Libro Familia-DNI + Listado Imprimido de Federación** donde diga que los futbolistas tienen Licencia en vigor.
- TODO ELLO ACOMPAÑADO DEL **LISTADO-ACTA DEL PARTIDO** (podéis descargarlo de la Web), QUE DEBEREMOS PRESENTAR AL ÁRBITRO (el de ambos equipos), para realizar las comprobaciones.

GRACIAS AL NUEVO SISTEMA, IMPLANTADO YA DE TEMPORADAS ANTERIORES, LOS ÁRBITROS SUELEN TENER UN LISTADO-ACTA DEL PARTIDO, ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE LA FMG. DE MODO QUE ES AHÍ DONDE INSERTAN LOS DATOS DE LOS JUGADORES ASISTENTES MÁS EL RESULTADO, ENTRENADORES, DELEGADOS E INCIDENCIAS. ESTE SISTEMA FACILITA EL PROCESO PERO, SER RECOMIENDA, IR PROVISTOS DE TODO LO CITADO CON ANTERIORIDAD.



- d. El árbitro **COMPROBARÁ LAS FICHAS CON EL LISTADO PRESENTADO** (mostrando atención a la categoría). Ya no es necesario que SE LLEVE EL LISTADO DE AMBOS EQUIPOS O DE ALGUNO EN CONTRETO, para entregarla en el Comité de ÁRBITROS. Todo lo hace de forma digital.
- e. **SE EXIGE UN COMPORTAMIENTO EDUCADO Y ACORDE CON LOS VALORES DE FÚTBOL FORMATIVO Y FAIR PLAY** para los futbolistas y técnicos de ambos equipos. **Respeto al Rival, al Árbitro, a los propios Compañeros, al Público etc. RECUERDA QUE ESTAMOS EDUCANDO.**
- f. **Se realizará OBLIGATORIAMENTE el Saludo Fair Play (DEPENDE DE PROTOCOLO COVID)**, antes de iniciar el encuentro. Se RECOMIENDA realizarlo, aunque sea de manera más informal, al finalizar el mismo.
- g. Si ocurriese alguna de estas circunstancias:
 - ✓ Incomparecencia del Árbitro (sin conocimiento previo por parte de los equipos): Si se produce un RETRASO o INCOMPARENCIA DEL ÁRBITRO llamar a estos teléfonos facilitados por el Comité: **RAFAEL 691736082** / 658943988.
 - ✓ En caso de que no exista posibilidad de asistencia del colegiado, los equipos intentarán solucionar la situación, intentando proponer un árbitro sustituto para lograr la celebración del partido y la diversión de los jóvenes deportistas.
 - ✓ Incomparecencia del Árbitro – MUY IMPROBABLE QUE OCURRA (por que no haya colegiados disponibles y conocimiento previo de los equipos): El equipo que actúe como Local propondrá un árbitro propio.

Aspectos POSTERIORES AL PARTIDO

- a. Una vez finalizado, los entrenadores o delegados deberán **COMPROBAR CON EL ACTA DIGITAL DEL COLEGIADO, QUE TODO ESTÁ CORRECTO: JUGADORES INSCRITOS, ENTRENADOR, DELEGADO Y RESULTADO.**

CÓMO SE JUEGAN LOS PARTIDOS

- ✓ INFANTIL: Se jugará Fútbol 11.
- ✓ ALEVÍN: Se jugará Fútbol 7.
- ✓ BENJAMÍN: Se jugará Fútbol 7.
- ✓ PREBENJAMÍN: Se jugará Fútbol 8.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

- ✓ INFANTIL: 40 minutos cada parte (con un descanso de 10 minutos).
- ✓ ALEVÍN: 35 minutos cada parte (con un descanso de 10 minutos).
- ✓ BENJAMÍN: 30 minutos cada parte (con un descanso de 10 minutos).
- ✓ PREBENJAMÍN: 25 minutos cada parte (con un descanso de 10 minutos).

SISTEMA DE JUEGO: Se jugará por el Sistema de Liga a doble partido (en función del número de equipos inscritos). Posteriormente se decidirá, en función de cómo se organice, el formato de competición. Se concederá tres puntos por victoria y un punto a cada equipo, por empate.

COMPETICIONES: Se prevé la configuración, a lo largo de la Temporada, del Torneo de LIGA y, posteriormente, del Torneo de COPA (si fuese necesario).

FECHAS DE LAS COMPETICIONES: Desde OCTUBRE hasta MAYO/JUNIO.



"El FÚTBOL como Deporte EDUCATIVO"

BALÓN: Con el objeto de equiparar competiciones, se deberá jugar con el Balón Oficial NIKE, propuesto para el resto de las categorías por la RFAF. Es decir:

- ✓ Tamaño 5: Para Infantiles
- ✓ Tamaño 4: Para Alevines y Benjamines
- ✓ Tamaño 3: Para Prebenjamines

ENTRENADORES: No será necesaria Licencia de Entrenador para cualquiera de los equipos del FMG. Los equipos se comprometen a contar con un Entrenador – Técnico - Monitor que cumpla, los preceptos lógicos del Fútbol Formativo, acordes con el espíritu que promueve el FMG y que posea, como mínimo, el Título de Monitor/UEFA C.

JUGADORES:

- Todos los futbolistas deberán estar inscritos en la RFAF, con su licencia en regla y la Mutualidad de Futbolistas Españoles para cubrirles, en caso de lesión.
- EN LO REFERENTE A LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE FUTBOLISTAS, CON LICENCIA EN EL EQUIPO de 5º ANDALUZA METROPOLITANA, PARA JUGAR PARTIDOS CON OTRO EQUIPO FEDERADO DEL CLUB, EN 4º-3º-2º ETC, NOS REMITIREMOS A LA CIRCULAR QUE SOBRE LA MISMA EXTIENDA LA FEDERACIÓN GRANADINA DE FÚTBOL.

COMITÉ DE COMPETICIÓN: La FMG se rige por su propio Comité de Competición utilizando, con carácter consultivo, el de la R.F.A.F. con sede en Granada.

- I. Salvo acto grave o conducta alejada de los valores promulgados por esta competición, no se sancionará a jugador alguno por dicho Comité.
- II. El Comité, formado por la Junta Directiva de la FMG, se reunirá tan sólo en casos excepcionales, relacionados con lo enunciado en el punto anterior.
- III. En caso de No presentarse un equipo o hacerlo con un número menor al previsto por Reglamento para la disputa del partido, será sancionado con el pago del árbitro y 25 € que serán entregados al equipo rival para organización de una merienda. Se le dará el partido por perdido por 3 goles a 0.
- IV. En caso de No presentarse en más de una ocasión, será expulsado de la competición, no teniendo derecho a las medallas acordadas y el resto de servicios expuestos.
- V. Cualquier otro caso no contemplado aquí será estudiado, convenientemente.

EN BREVE, SE ESTABLECERÁN OTRA SERIE DE ASPECTOS SANCIONABLES POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Existirá una Circular específica relativa a las Sanciones.

TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN:

WWW.FUTBOLMETROPOLITANO.COM



ASPECTOS RELEVANTES (a tener en cuenta) - RESUMEN

1. Los coordinadores o entrenadores de los clubes están OBLIGADOS, A ESTABLECER UN HORARIO PARA EL PARTIDO CORRESPONDIENTE, **DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLOS** (solo existe la excepción de aquellos clubes que jueguen en instalaciones en las que tienen que ajustarse al horario obligatorio que les concedan – **POR FAVOR, SE DEBE OFRECER AL MENOS DOS POSIBILIDADES AL EQUIPO VISITANTE – BIEN EN DÍAS DISTINTOS O, SIENDO EL MISMO DÍA, CON AL MENOS 2 HORAS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA OPCIÓN**) – se entiende por días: Viernes/Sábado o Domingo. POSTERIORMENTE, EL QUE VIENE EN EL CALENDARIO COMO LOCAL, DEBE INTRODUCIR EL HORARIO EN LA WEB, CON LA CLAVE QUE NOS COMUNICÓ PERSONALMENTE FERMÍN, INDICANDO CAMPO, DÍA, HORA, RIVAL, ETC. ANTES DEL MARTES A LAS 22 HORAS, PARA PODER TRANSMITIRLO AL COMITÉ DE ÁRBITROS Y QUE NOS ENVÍEN LOS COLEGIADOS (EN LA INTRARED DE LA WEB: www.futbolmetropolitano.com).
- 2 **MUY IMPORTANTE!!! LAS CLAVES SON DE USO PERSONAL Y NO SE DEBERÁN DE ENTREGAR A PERSONAS AJENAS AL CLUB. LA RESPONSABILIDAD DE SU USO SERÁ DEL COORDINADOR, EN LA MANIPULACIÓN DE CUALQUIER INFORMACION. LA PÁGINA GENERA UN REGISTRO CON FECHA Y HORA, DE CUANDO EL USUARIO MODIFICA CUALQUIER HORARIO O RESULTADO. SI POR CUALQUIER MOTIVO SE RECLAMA ALGUNA MODIFICACION, SE REVISARÁ EL USUARIO QUE ALTERÓ EL INTRANET. LA FMG ENTRARÁ DE OFICIO.**
- 3 Como norma general, una vez comunicados los partidos y enviados éstos a Federación y Comité de Árbitros (es decir, los Lunes por la noche), **en caso de Aplazamiento** por motivos justificados, **el equipo que provoca dicha suspensión deberá abonar el árbitro previsto** para el partido.
- 4 TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE en la WEB, EL **LISTADO-ACTA** QUE TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ENTREGAR AL ÁRBITRO, RELLENA CON LOS JUGADORES DE DICHO EQUIPO DE 5º ANDALUZA, ASÍ COMO POR AQUELLOS DE OTRA DIVISIÓN QUE COMPLETEN AL EQUIPO, MÁS DOS OFICIALES COMO MÁXIMO (ENTRENADOR Y DELEGADO). MUY IMPORTANTE AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE LOS JUGADORES Y TÉCNICOS, SEGÚN LOS CRITERIOS EXPLICADOS EN EL SIGUIENTE PUNTO. **JUGADORES DE INFERIOR CATEGORÍA QUE ACUDAN AL PARTIDO (EJ: BENJAMINES A UN PARTIDO DE ALEVINES), SE LES APLICARÁ EL MISMO CRITERIO QUE A LOS DE LA CATEGORÍA EN CUESTIÓN, ES DECIR: DE NO SER DE 5º ANDALUZA, COMPUTARÁN EN EL APARTADO DE JUGADORES, COMO MÁXIMO 3, QUE PUEDEN INTERVENIR TENIENDO LICENCIA SUPERIOR A 5º ANDALUZA.**
- 5 Todos los Equipos deben tener, obligatoriamente, a sus **Jugadores dados de alta en Federación**. Se ha recalcado, al Comité de Árbitros, que comprueben la identidad y legalidad de todos los futbolistas de los equipos. Para ello recordad que es necesario entregar lo siguiente:
 - a. Las Fichas habituales (si es que el equipo tiene entrenador y ha podido imprimirlas) o
 - b. El **Modelo 300 o Modelo obtenido en Intranet en el apartado Mi Club, o Libro Familia-DNI + Listado Imprimido de Federación** donde diga que los futbolistas tienen Licencia en vigor.



SAB - GABIA ATLETICO C.F. "A" - 5ª ANDALUZA BENJAMIN

(13 J + 0 A) Jugadores o auxiliares en situación de alta y licencia en vigor

Código	Nombre y Apellidos	Licencia	F.Nac.	F.Final	R.Médico	Estado
		B	22-09-2008	30-06-2017	30-06-2018	Activa
		B	18-06-2007	30-06-2017	30-06-2018	Activa
		B	08-07-2008	30-06-2017	30-06-2018	Activa
		B	06-10-2008	30-06-2017	30-06-2018	Activa
		B	23-04-2008	30-06-2017	30-06-2018	Activa

c. TODO ELLO ACOMPAÑADO DEL **LISTADO-ACTA DEL PARTIDO** (podéis descargarlo de la Web), QUE DEBEREMOS PRESENTAR AL ÁRBITRO.

6 HABRÁ QUE JUGAR CON BALONES OFICIALES NIKE (EXACTAMENTE EL MISMO QUE SE UTILIZA EN EL RESTO DE CATEGORÍAS DEL FÚTBOL FEDERADO).

7 Debemos colaborar con los ÁRBITROS, que están en proceso de aprendizaje al igual que los niños, facilitándoles la tarea. Si algún árbitro no asistiese al partido podéis llamar a **RAFAEL 691736082** (Responsable del Comité).

8 Los PRECIOS DE LOS ÁRBITROS SERÁN ESPECIFICADOS TRAS LA REUNIÓN CON LOS MISMOS. Seguirá la particularidad de aquellos Clubes que no son considerados del Área Metropolitana.

9 Se informa a los Clubes, de la siguiente Reglamentación Aplicable, de la RFAF:

- ✓ En 5º Andaluza Metropolitana se puede jugar SIN necesidad de Entrenador Diligenciado. (Desde el Comité FMG y desde los principios de esta Liga no se entrará NI de oficio NI bajo recurso de cualquier club).
- ✓ En 5º Andaluza Metropolitana se puede incluir, por partido, a un máximo de 3 futbolistas del Club, que pertenezcan a categorías superiores de la RFAF.

✓ **Un futbolista de 5º Andaluza PUEDE JUGAR CON UN EQUIPO DE CATEGORÍA SUPERIOR DEL CLUB, TENIENDO EN CUENTA ESTOS DOS ASPECTOS:**

1º - Una vez que haya jugado con un equipo del Club, de superior categoría, no podrá hacerlo con otro equipo del Club, de la misma categoría en la que actuó.

2º - Para no cometer alineación indebida en dicha categoría (EJ: 4º o 3º o 2º Andaluza, donde juegue), ES OBLIGATORIO TENER DILIGENCIADO ENTRENADOR EN 5º ANDALUZA METROPOLITANA, en el equipo del citado jugador.

3º - POR SUPUESTO, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL REGLAMENTO DE LA RFAF, NO ES POSIBLE QUE JUGADORES DE 5ª ANDALUZA PARTICIPEN EN DOS EQUIPOS DISTINTOS QUE EL CLUB TENGA EN LA MISMA CATEGORÍA/EDAD (Ejemplo: Si tenemos dos equipos alevines en 5ª Andaluza Metropolitana, un jugador alevín, con licencia en 5ª y por tanto en uno de esos equipos, no podrá jugar con el otro porque sería alineación indebida).

GRACIAS A TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN



OTROS Aspectos ACLARATORIOS

Desde la Dirección del FMG, os indicamos los siguientes puntos de interés:

- Cuando se suspenda un encuentro una vez comenzado por algún incidente, se abonará al árbitro el recibo completo.
- Cuando se aplase un encuentro antes del inicio del mismo, se abonará al árbitro sólo los gastos de desplazamiento y dieta. Si el partido **NO se inicia y se suspende** habrá que pagar solo el desplazamiento **7,20 € (TEMPORADA ANTERIOR, AUN NO CONFIRMADO LA ACTUAL)**.
- Si el partido SI se inicia y se suspende, habrá que pagar el recibo íntegro:

TARIFAS ARBITROS FMG FUTBOL METROPOLITANO GRANADINO (TARIFAS DE LA TEMPORADA 21-22, AUN NO CONFIRMADAS LAS ACTUALES)

PREBENJAMIN, BENJAMIN Y ALEVIN: 17 €

Excepciones: 24,50 €

INFANTIL: 28 €

Excepciones: 32 €

- La revisión de licencias será obligatoria en todos los partidos.
- No podrá participar en el encuentro los jugadores que no tengan licencia actualizada. **NO EXISTEN, DE MOMENTO, EXCEPCIONES A ESTE HECHO. QUIERE DECIR QUE LOS JUGADORES SIN LICENCIA FEDERATIVA (NACIONALES O EXTRANJEROS), NO PUEDEN JUGAR, IGUAL QUE OCURRE EN EL RESTO DE CATEGORÍAS FEDERATIVAS.**